

*Olvido y memoria
del siglo XVIII español*

Alfonso Calderón Argelich

*Olvido y memoria
del siglo XVIII español*

CÁTEDRA
HISTORIA/SERIE MENOR

1.ª edición, 2022

Ilustración de cubierta: Mariano Fortuny, *El coleccionista de estampas*, 1866
(detalle), Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona
© Iberfoto / Bridgeman Images

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



© Alfonso Calderón Argelich, 2022
© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2022
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Depósito legal: M. 33.497-2021
I.S.B.N.: 978-84-376-4388-5

Printed in Spain

Generación es la nuestra olvidadiza y no poco ignorante de las cosas de ayer, aunque mucho presume de entender y bastante sepa de sucesos y negocios de fecha más antigua; al cabo, como generación criada en medio de grandes mudanzas y cuya ocupación ha sido hacer o presenciar la destrucción del edificio social donde vivían sus padres.

Antonio Alcalá Galiano (1841)¹

¹ «Dos visitas al Príncipe de la Paz», en María José Alonso Seoane, Ana Isabel Ballesteros Dorado y Antonio Ubach Medina (eds.), *Artículo literario y narrativa breve del Romanticismo español*, Madrid, Castalia, 2004, pág. 465. Publicado originalmente en *El Iris*, vol. 1, núm. 20 (20 de junio de 1841).

Agradecimientos

Este libro tiene su origen en mi tesis doctoral, defendida el 22 de noviembre de 2019. Como todas las investigaciones, recordar su historia convoca varias presencias, tiempos y lugares que la posibilitaron. Mi interés por la historiografía sobre la Edad Moderna surgió en las clases de Roberto Fernández, María José Vilata, Antoni Passola y Antoni Jové en la Universidad de Lleida. Allí puse en marcha un proyecto sobre la mirada que el siglo XIX dispensó al siglo XVIII español, inspirado por Roberto, quien luego sería mi director de tesis y un extraordinario mentor de quien he aprendido muchísimo intelectual y humanamente. Después de graduarme en Lleida, pasé un año en Madrid, donde cursé el Máster en Historia de la Monarquía Hispánica de la Universidad Complutense. Allí conocí a profesores de la talla de Carmen Sanz, María Victoria López-Cordón, Gloria Franco, Federico Palomo, José Cepeda Gómez, María Dolores Herrero o Bernardo García, quienes reforzaron mi vocación de historiador.

Luego me incorporé en el programa de doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde tuve la oportunidad de trabajar codo con codo con un grupo de personas extraordinarias que creyeron en mí como Bernat Hernández, Ricardo García Cárcel, José Luis Betrán y Doris Moreno. A Bernat le debo una mención muy especial al haber aceptado con gusto el rol de codirector, en el que se desempeñó con atención, diligencia y efectividad. A José Luis

y Doris les debo su amabilidad al haberme acogido en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB. Conocer a Ricardo ha significado el privilegio de recibir la orientación desinteresada y las continuas sugerencias de uno de los referentes que me hicieron interesarme por los usos del pasado. Debo mencionar a otros profesores que me ayudaron por el camino. Gracias a la mediación del tristemente fallecido Trevor Dadson pude realizar una estancia breve en la Queen Mary University of London, donde me recibieron Colin Jones y Maurizio Isabella. Jordi Canal y Benoît Pellistrandi hicieron valiosos comentarios a mi tesis original. Otros como Rosa María Alabrús, Carlos Martínez Shaw, Guillermo Serés, Eliseo Serrano, Ángela Atienza, Manuel Peña Díaz e Ignasi Fernández Terricabras fueron valiosos interlocutores.

Debo también reconocer el apoyo de las diversas instituciones que permitieron que este trabajo llegase a hacerse. Gracias a la ayuda FI-DGR de la Generalitat de Cataluña que disfruté entre 2016 y 2019 pude integrarme plenamente como personal investigador en el Grup de Recerca d'Estudis d'Història Cultural (2017 SGR 00256). También es de justicia subrayar el respaldo del Centro de Estudios de la América Colonial y los proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España en los que he participado: «Fronteras culturales en el mundo hispánico (ss. XVI-XVII): entre ortodoxias y heterodoxias» (HAR2014-5234-C5-1-P); «Tradición y originalidad en la cultura humanística de Indias. Géneros, paratextos y traducciones en el mundo atlántico (siglos XVI-XVII)» (FFI2017-87858-P), y «Humanismos ibéricos. Circulación de textos, géneros y discursos de poder en la monarquía católica» (PID2020-116532GB-I00).

Durante mi período predoctoral conocí a muchos compañeros que pasaron a ser mis amigos, pero debo señalar a aquellos con quienes compartí tiempo y espacio en el campus de Bellaterra como María Aguilera, Cristina Gimeno, Alejandro López Ribao o Iván Jurado. Mis principales agradecimientos por el apoyo en estos años deben ir para mis padres, Carlos y María Antonia, y mi hermana Amalia. Los cuatro dejamos atrás Caracas para instalarnos en Cata-

luña, donde hemos intentado llevar una vida mejor, dedicada a la cultura y la ciencia. Sin el ambiente cariñoso y la ayuda incondicional de mi familia, nada de esto habría sido posible. Por último, quiero agradecer a Laura, que ha estado a mi lado en las difíciles circunstancias pandémicas en que se preparó y terminó este libro.

Introducción

Parece una evidencia incontrovertible afirmar que los historiadores escriben sobre el pasado. Escribir historia parece requerir que separemos entre un presente vivido y un pasado cognoscible. Sin embargo, hay un resquicio por el que se puede derrumbar esta aparente obviedad: ¿cuándo empieza realmente el pasado? ¿Dónde trazamos la línea que separa el pretérito del presente? Si los historiadores operan con categorías reconocidamente artificiales y sujetas a discusión como las «épocas» o por marcas arbitrarias establecidas en los calendarios, ¿por qué habríamos de aceptar pasivamente tales periodizaciones? ¿A qué obedecen entonces estas fronteras que parecen separar épocas diferentes?

La experiencia de la ruptura entre un mundo viejo y un mundo nuevo parece ser una de las precondiciones para que el ayer se convierta en materia digna de ser «historizada». Esta dimensión vivencial del tiempo es quizá una de las principales aportaciones que las ciencias sociales le deben a los estudios sobre memoria colectiva. El pasado no sería una categoría ontológicamente fijada, sino que se modificaría a medida que se transforman las inquietudes del presente. En este proceso, se recuerdan, mencionan o destacan cosas en la misma medida en que también se olvidan, se callan o se silencian otras. La memoria y el olvido formarían parte de la estructura fundamental de cualquier cultura¹.

¹ Berber Bevernage y Chris Lorenz (eds.), *Breaking Up Time. Negotiating the Borders Between the Present, Past and Future*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2013.

La popularización del concepto «memoria histórica» en España ha conducido a establecer distinciones tajantes entre memoria e historia². Así pues, la memoria serían los recuerdos falibles y emotivos de una comunidad, mientras que la historia sería el conocimiento empírico y objetivo de la realidad. Desde luego, lo primero que hay que señalar es que conviene evitar el vocablo de «historia» a secas para soslayar de este modo las confusiones entre el pasado en sí mismo, por un lado, y su investigación, por otro. Sería por tanto más riguroso hablar de historiografía para referirnos a ese producto intelectual que explica el funcionamiento y cambio de las sociedades pasadas³. Por otro lado, antes que referirse a una «memoria» en singular, ha podido señalarse que sería más preciso hablar de tantas memorias como individuos que recuerdan⁴.

Si bien el acto de recordar es puramente individual, los grupos sociales y culturales disponen de una serie de representaciones compartidas del pasado que están muy presentes en la conformación de las ideologías, las axiologías y la actividad política. No existe una sola memoria de un acontecimiento histórico, pero el investigador social puede segmentar aquellas memorias comunes que trascienden la esfera individual. La cultura oral, escrita o visual parecen los medios de expresión por los que algo tan inasible como la memoria se convierte en un sujeto aprehensible, medible y analizable⁵. Por otro lado, el historiador, en cuanto individuo perteneciente a una comunidad, comparte los valores que le ligan a un sector de ella sea por lealtad familiar, nivel de educación o afinidad ideológica.

² Por ejemplo, Santos Juliá, *Elogio de historia en tiempo de memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

³ Así utiliza el término Fernando Sánchez Marcos, *Las huellas del futuro: historiografía y cultura histórica en el siglo XX*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2012, págs. 23-24.

⁴ Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.

⁵ Aleida Assmann, «Re-framing memory. Between individual and collective forms of constructing the past», en Karin Tilmans, Frank van Vree y J. M. Winter (eds.), *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, Ámsterdam, University Press, 2010, págs. 35-50.

Numerosos historiadores han destacado por su compromiso político, sea como cronistas de los poderosos o por poner su obra al servicio de una causa⁶. Desde este punto de vista, la cesura entre historia y memoria se torna menos clara, ya que la historiografía también debe integrarse en los modos de recordar que tienen las sociedades⁷.

En la presente obra partimos de la convicción de que integrar la historia cultural de la memoria y el olvido con la historia de la historiografía abre todo un campo de posibilidades para reflexionar sobre la manera en que se construye la percepción de la temporalidad social. Este no es un libro teórico o filosófico, sino un estudio empírico sobre cómo un pasado reciente se convirtió en historia en una época inmediatamente posterior a aquel. En este sentido, pensamos que abundan los textos prescriptivos o normativos sobre lo que deben hacer o deben dejar de hacer los historiadores, mientras que escasean estudios empíricos sobre lo que realmente han hecho⁸. Ante la inflación del concepto de «memoria», ha podido proponerse como alternativa el concepto de «cultura histórica» para integrar la conciencia histórica experimentada por los individuos con las imágenes, discursos o prácticas recibidas⁹. Desde esta perspectiva, este estudio pretende aportar algunas nociones sobre la interrelación entre discursos historiográficos y sus contextos sociales, políticos y culturales.

Si bien el campo de los *memory studies* ha tenido una expansión notable en los últimos años, estos han tendido a centrarse en las di-

⁶ Josep Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, págs. 9-13.

⁷ Juan Sisinio Pérez Garzón, «Memoria e historia: reajustes y entendimientos críticos», *Ayer*, núm. 86 (2012), págs. 249-261; Carlos Forcadell Álvarez e Ignacio Peiró Martín, «Los historiadores y la política: presente y pasado, tensiones y conflictos», *Alcores*, núm. 16 (2013), págs. 69-94.

⁸ John Zammito, «Historians and Philosophy of Historiography», en Aviezer Tucker (ed.), *A companion to the philosophy of history and historiography*, Oxford, Blackwell, 2009, págs. 63-84.

⁹ Mario Carretero, Stefan Berger y Maria Grever (eds.), *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, Palgrave-Macmillan, 2017.

námicas del siglo xx, tristemente repleto de acontecimientos traumáticos. Sin embargo, tenemos un terreno bastante inexplorado localizado en épocas anteriores que ayudarían a contrastar empíricamente muchas de las afirmaciones que hemos apuntado¹⁰. El estudio de estas dinámicas de memoria y olvido en épocas alejadas a la nuestra considero que nos ayudaría a enriquecer nuestra propia perspectiva histórica como individuos situados a principios del siglo xxi. El contemporaneísmo español cada vez se ha desplazado más hacia las últimas décadas del siglo xx, lo que no es un problema en sí mismo, pero sí evidencia un cambio de prioridades que conduce a dejar descuidados algunos aspectos de períodos anteriores, mucho menos transitados.

Ante la separación convencional entre las áreas de historia moderna y contemporánea que sin duda obedece a algunos criterios objetivos, en este trabajo se optará por una perspectiva transtemporal que se mueve a lo largo de esa frontera en torno a la que se ha edificado una excesiva separación académica y profesional entre historiadores. Esta perspectiva se deriva del hecho de que en este libro nuestro objeto de estudio central es analizar la opinión que la historiografía escrita entre 1808 y 1845 tuvo del siglo xviii español que le antecedió, intentando comprender cómo se incorporó el pasado reciente de la monarquía absoluta de los Borbones a los capítulos de la historia nacional española que empezaron a escribirse en tiempos de la construcción del liberalismo español y de la progresiva fragua del capitalismo en nuestro país.

La elección de esta problemática implica situarnos en lo que el reconocido filósofo e historiador alemán Reinhart Koselleck denominó *Sattelzeit* («tiempo bisagra») para referirse al umbral situado entre 1750 y 1850, un tiempo nuevo en el que aparecieron novedosos conceptos políticos propios que orientaron a la modernidad. La aparición de nuevos «espacios de experiencia» (la transformación industrial, el hundimiento del orden feudal) hizo aparecer un nuevo «horizonte de expectativas» (la esperanza en el progreso, la fascinación por

¹⁰ Astrid Erll, *Memory in culture*, Palgrave-Macmillan, 2011, pág. 57.

la violencia)¹¹. Si hubiera que elegir una fecha para el área europea, la Revolución francesa en 1789 parece un punto de ruptura evidente, aunque siempre recordando que en la historia los cambios y las continuidades forman parte del paisaje de cada sociedad. El cambio del calendario cristiano por uno republicano es quizá la muestra más evidente de la nueva cultura política revolucionaria que condenó retrospectivamente el orden feudal. La misma identidad del liberalismo europeo se desarrolló paulatinamente en relación con la herencia del universo cultural revolucionario a lo largo de todo el siglo XIX¹².

Para el caso español, prácticamente toda la moderna historiografía acepta que 1808 resulta un punto de partida fundamental. La Revolución francesa sin duda alteró las expectativas de los españoles, como se constata por el freno a las iniciativas ilustradas. Sin embargo, no fue hasta marzo-mayo de 1808 cuando tuvo lugar el colapso institucional del gobierno de la monarquía intervenida por los ejércitos napoleónicos¹³. La acefalia en que quedó el trono español tras las abdicaciones de Bayona condujo a la irrupción sin precedentes de un pueblo activamente politizado por el lenguaje de los derechos y las libertades. El conflicto que los historiadores liberales luego bautizaron como Guerra de la Independencia fue mucho más que una contienda contra Napoleón: fue el tránsito de una monarquía compuesta a una nación constitucional que implicó la liquidación de la estructural virreinal que se sostenía en el continente americano¹⁴.

¹¹ Reinhart Koselleck, «Espacio de experiencia» y «Horizonte de expectativa», dos categorías históricas», en *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, págs. 205-250.

¹² Keith M. Baker, *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge University Press, 1990; Alan Kahan, *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, Nueva York, Palgrave-Macmillan, 2003.

¹³ Emilio La Parra, *Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002; *Fernando VII: un rey deseado y devestado*, Barcelona, Tusquets, 2018; José María Portillo Valdés, *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid, BOE-CEPC, 2000.

¹⁴ François Xavier-Guerra, *Modernidad e independencias*, Madrid, Mapfre, 1992; José María Portillo Valdés, *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la*

Por todo ello, la fecha de 1808 se ha consolidado, parafraseando la expresión del fallecido Miguel Artola, como «los orígenes de la España contemporánea»¹⁵. La ingente masa de textos de la época nos certifica que los contemporáneos lo vivieron como una crisis que tuvo resonancias parecidas a un cataclismo casi sobrenatural, tanto para la opinión liberal-revolucionaria como para la contraria de corte antiliberal-reaccionaria. La historiografía escrita durante esta propia coyuntura se dedicó a explicar principalmente los orígenes de su propia era, fuera como revolución, guerra civil o guerra de religión. La dinámica de revolución-contrarrevolución se vivió como la abertura de un presente continuo que no acababa de encontrar nunca su punto de clausura¹⁶.

En general, 1808 sirvió como un eficaz portal de una serie de binarismos o dicotomías, que se han transmitido de generación en generación y como punto diferenciador entre un pasado lleno de equivocaciones, un presente incierto y un futuro cargado de expectativas temibles. Sin embargo, en la naturaleza del proceso revolucionario español no se dio el intento de establecer una *tabula rasa*,

crisis de la monarquía hispana, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006; John H. Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006, págs. 537-584; Jean-Pierre Dedieu, *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

¹⁵ Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, 2 vols.

¹⁶ Guillermo Zermeño Padilla, «Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850», en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Fundación Carolina, 2009, págs. 551-579; Fernando Durán López y Diego Caro Cancela (eds.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Universidad de Cádiz, 2011; Javier Fernández Sebastián, «Cabalgando el corcel del diablo». Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas», en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (coords.), *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2013, págs. 423-462; Francisco Javier Ramón Solans, «Conjugando los tiempos presentes. Figuras temporales de la contrarrevolución española (1789-1814)», *Historia y política*, núm. 28, págs. 215-243.

como sí intentaron los jacobinos franceses al querer fundar una nueva cultura republicana inspirada en la Antigüedad clásica. Como es sabido, la revolución española se planteó como una restauración de un orden histórico perdido, en el cual se habían puesto los fundamentos de un pacto armónico entre gobernantes y gobernados. Los extremos del Terror jacobino y del Imperio napoleónico demostraban que podía ocurrir que se transitase entre dos abismos igualmente perniciosos: la oclocracia republicana y la dictadura personalista. En cambio, la monarquía constitucional era la alternativa sana y para ello no hacía falta hacer borrón y cuenta nueva, sino interpretar correctamente la tradición hispánica¹⁷.

El problema era que esa tradición no estaba a la vista. ¿Dónde encontrar entonces esos pilares fundamentales que permitieran cohesionar la comunidad política española tras el hundimiento definitivo de la monarquía absoluta conocida? El pasado remoto podía iluminar las causas de los males del presente y podía ofrecer las vías de su curación. Así pues, la problemática de la decadencia del poderío imperial español, discutida por los ilustrados a lo largo del siglo XVIII, se acabó encontrando con la preocupación liberal que se interrogaba por las fuentes de la legitimidad del vínculo entre gobernados y gobernantes¹⁸.

Impelida por esta necesidad, la erudición histórica se juntó con la ambición política que demandaba nuevos mitos fundacionales¹⁹.

¹⁷ José María Portillo Valdés, *Revolución...*, págs. 264-265; María Cruz Romeo Mateo, «“Nuestra antigua legislación constitucional”: ¿modelo para los liberales de 1808-1814?», en Pedro Víctor Rújula y Jordi Canal (coords.), *Guerra de ideas: política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Zaragoza-Madrid, Institución Fernando el Católico-Marcial Pons Historia, 2011, págs. 75-103; Jean-Baptiste Busaall, *Le spectre du jacobinisme. L'expérience constitutionnelle française et le premier libéralisme espagnol*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 2012.

¹⁸ Santos Juliá, *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2010, págs. 21-58; Javier Fernández Sebastián, «“Los desaciertos de nuestros padres”. Los liberales y la eclosión del llamado “problema español”», en María José Villaverde Rico y Francisco Castilla Urbano (coords.), *La sombra de la leyenda negra*, Madrid, Tecnos, 2016, págs. 483-500.

¹⁹ Ricardo García Cárcel, *El sueño de la nación indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2008; José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

Sin duda, se dio una eclosión de tendencias que ya habían ido ensayándose a lo largo del reinado de Carlos III y, especialmente, durante el reinado de Carlos IV, durante el cual se desató una auténtica batalla ideológica por la definición de las verdaderas capacidades de reforma de la propia monarquía borbónica ante los estamentos nobiliarios y eclesiásticos²⁰.

Desde este acervo previo, la historiografía acabó de perfilar un relato que condenaba el despotismo ejercido primero por la conquista musulmana y después por la entronización de los Austrias. Los primeros habrían destruido las asambleas conciliares visigóticas y arrebataron a los españoles su verdadera religión, mientras que los segundos ejercieron un despotismo fanático y desecaron las riquezas peninsulares en favor de una aventura imperial²¹.

Así pues, 1808 fue establecido por los propios contemporáneos como una línea de demarcación que sirvió de paradigma explicativo para la naturaleza del cambio político vivido en las Cortes de Cádiz. El propio discurso preliminar a la Constitución de 1812 de Agustín Argüelles nos lo comunica: «Nada ofrece la Comisión en su proyecto que no se halle consignado del modo más auténtico y solemne en

²⁰ Sobre la historiografía escrita en el XVIII, véase Giovanni Stiffoni, *Verità della storia e ragioni del potere nella Spagna del primo '700*, Milán, Franco Angeli, 1989; Antonio Morales Moya, «La historiografía española del siglo XVIII», *Revista de História das Ideias*, vol. 18 (1996), págs. 7-43; Eva Velasco Moreno, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: una institución de sociabilidad*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000; Antonio Mestre, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2003; Enrique García Hernán, «Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII», en Ricardo García Cárcel (ed.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, págs. 164 y ss.; José Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente Monge, «La evolución del relato histórico», en José Álvarez Junco (coord.), *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013, págs. 155-207.

²¹ José Manuel Nieto Soria, *Medievo constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814)*, Madrid, Akal, 2007; José Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente Monge, «La evolución del relato histórico», en José Álvarez Junco (coord.), *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013, págs. 194-195.

los diferentes cuerpos de la legislación española, sino que se mire como nuevo el método con que ha distribuido las materias, ordenándolas y clasificándolas para que formasen un sistema de ley fundamental y constitutiva, en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla»²². Estas premisas ordenaron su mundo mental, configuraron su pensamiento político y dieron bases jurídicas para el futuro²³.

Sin embargo, la nueva conciencia del carácter construido de la memoria social ha llevado a los historiadores a la reevaluación de estas fronteras temporales. La revolución española fue ante todo un inmenso esfuerzo voluntarista que acabó por encontrar su triunfo en 1836 tras una larga travesía en el desierto. Posteriormente, el liberalismo victorioso quiso hacer de la Guerra de la Independencia un mito fundacional que se enlazaba con los precedentes míticos de los comuneros de Castilla o los íberos de Numancia²⁴. ¿Dónde quedaba entonces la evolución del pasado reciente, es decir, de los cien años de monarquía borbónica previa? ¿Dónde estaba la evaluación del antecedente más inmediato de esos mismos liberales?

A diferencia de las ansiedades finiseculares de 1898, el final del siglo XVIII no dejó un volumen de literatura similar que reflexionase sobre la época que había terminado, sino que esta se vio inmersa en la crisis que le sobrevino posteriormente²⁵. Esto nos conduce a la pregunta de qué buscamos en la historiografía decimonónica en el presente trabajo. La respuesta es sencilla: queremos analizar la pondera-

²² Agustín de Argüelles, *Discurso preliminar a la Constitución de Cádiz*, introducción de Luis Sánchez Agesta, Madrid, CEPC, 1989, págs. 67-68.

²³ Bartolomé Clavero, «Cádiz 1812: antropología e historiografía del individuo como sujeto de constitución», *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, núm. 42 (2013), págs. 201-279.

²⁴ José Álvarez Junco, «La invención de la Guerra de la Independencia», *Studia histórica*, Historia contemporánea, núm. 12 (1994), págs. 75-99.

²⁵ François Étienvre, «Le siècle des Lumières en Espagne: un siècle qui ne finit pas», en Jean-René Aymes y Serge Salauin (dirs.), *Les fins de siècle en Espagne*, París, Presses Sorbonne Nouvelle, 2001, págs. 73-87.

ción que los historiadores del Ochocientos hicieron del tiempo transcurrido desde la instauración de Felipe V hasta la muerte de Carlos III en 1788. Y queremos realizar esta tarea porque pensamos que es de gran importancia conocer la utilización que en una determinada etapa de la historia, especialmente aquellas que ofrecen cambios importantes e incluso convulsos, se hace del pasado de dicha sociedad en aras a justificar y consolidar las propias propuestas ideológicas, axiológicas y políticas del presente que se desea construir por parte de los diversos contendientes sociales²⁶.

Y en el caso que nos ocupa, ciertamente lo primero que se observa es el enorme contraste entre los abundantes comentarios sobre ese imaginario medieval y la ausencia efectiva de reflexiones de calado sobre ese pasado ilustrado escritas en el momento de la guerra. Las memorias personales, por ejemplo, tienden a elegir la quiebra política y bélica como eje fundamental del relato y como punto fundador del propio impulso autobiográfico, mientras que son notablemente parcos en el relato de su pasado familiar²⁷. ¿No será que precisamente hablar del pasado remoto era un modo de evitar pronunciarse sobre el pasado reciente, siempre más conflictivo, para no dar una opinión sobre su inmediata trascendencia en el presente? Por supuesto, hubo un rechazo hacia los acontecimientos políticos recientes que condicionó cualquier toma de postura. A veces, en una coyuntura revolucionaria, parece como si el pretérito inmediato no puede sino echarse al olvido, e incluso hasta destruirse, para avanzar hacia el nuevo futuro²⁸.

²⁶ Para el caso de la historiografía sobre la Cataluña del XVIII, véase Roberto Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico. Historia y política*, Barcelona, Crítica, 2014.

²⁷ James D. Fernández, *Apology to Apostrophe: Autobiography and the Rhetoric of Self-representation in Spain*, Duke University Press, 1992, pág. 101. Fernando Durán López, *Vidas de sabios: el nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*, Madrid, CSIC, 2005, pág. 364. La excepción, como notan ambos estudiosos, es la obra de José María Blanco White.

²⁸ Reinhart Koselleck, «Revolución como concepto y como metáfora. Sobre la semántica de una palabra en un tiempo enfática», en *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta, 2012, páginas 161-171.

Ahora bien, en torno a la fecha de 1808 y la revolución española se conjuran tres dicotomías fundamentales que los contemporáneos evaluaron en torno a sus precedentes inmediatos y que han merecido amplio comentario. La primera es la que separa entre la era liberal y el *Ancien Régime*, término francés por excelencia del mundo prerrevolucionario. Si bien el término de «Antiguo Régimen» ya se encuentra en la primera oleada de los panfletos revolucionarios para protestar contra los abusos de los señores, lo cierto es que no acabó de popularizarse hasta la década de 1820. En el combate contra los represivos regímenes de la Restauración, la palabra se convirtió en un arma arrojada de los liberales contra sus oponentes contrarrevolucionarios, acusados de «retrogrados» o «ultras»²⁹. Alexis de Tocqueville daría otra visión menos apasionada en su *L'Ancien Régime et la Révolution*, publicado en una fecha más tardía, en 1856, al poner de manifiesto que «la revolución radical que nos separa de él ha producido el efecto de siglos, oscureciendo todo lo que no ha destruido»³⁰. Otro de los grandes triunfos de la Revolución francesa, como apuntó François Furet, es que todavía seguimos viviendo dentro del orden-tiempo que ella mismo inauguró³¹.

La segunda oposición es la que distingue entre Ilustración y Romanticismo. Más que una periodización histórica, ha acabado por referirse al choque entre dos tendencias filosóficas que pugnan dentro de la modernidad: racionalismo versus sentimentalismo, universalismo versus particularismo, progresismo versus reaccionarismo. Sin embargo, los estudiosos de ambos períodos han podido demostrar cómo ha constituido una construcción bastante artificial. Las angustias del Romanticismo serían más bien una consecuencia de las expectativas anunciadas por lo ilustrado. Poner frente a frente a

²⁹ Diego Venturino, «La naissance de l'Ancien Régime», en Colin Lucas (ed.), *The Political Culture of the French Revolution*, Oxford, Pergamon Press, 1988, páginas 11-40; Juan Francisco Fuentes, «Antiguo Régimen», en Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, págs. 92-94.

³⁰ Alexis de Tocqueville, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Madrid, Istmo, 2004, pág. 82.

³¹ François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Barcelona, Petrel, 1980, pág. 57.

Kant y a Herder nos ilumina sobre sus similitudes, de la misma manera que en Rousseau encontramos arrebatos emocionales que pueden caracterizarse como románticos y que en madame de Staël encontramos una reivindicación de la libertad guiada por la razón que parece muy ilustrada³².

Una derivación de esta dicotomía es la que identifica el siglo XVIII con un estilo concreto ante el cual la estética del Romanticismo se definió por oposición. En Francia, fue el siglo del Rococó³³. En Reino Unido, los victorianos debatieron sobre el valor de la literatura de la *Augustan era*³⁴. Los literatos del Romanticismo español denigraron repetidamente sus antecedentes neoclásicos, al identificarlos con la pálida imitación de modelos foráneos, especialmente del francés. Convencionalismo, artificialidad o extranjerismo fueron las acusaciones habituales del Romanticismo hacia la literatura del XVIII. Por el contrario, el Siglo de Oro se consideró como la mayor aportación española a la cultura universal. El debate entre Juan Nicolás Böhl de Faber y José Joaquín de Mora fue el primer episodio de una controversia secular en torno al valor del teatro español, que implicaba una valoración de los valores estéticos en términos de fidelidad al carácter nacional³⁵.

Por último, la conciencia de vivir en un período excepcional llevó a que los contemporáneos experimentaran de un modo inten-

³² Vincenzo Ferrone y Daniel Roche, «Historia e historiografía de la Ilustración», en *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, págs. 415-480. Christian Angelet, «Des Lumières au Romantisme. Le topos de l'existence en confusion», *Revue italienne d'études françaises*, núm. 3 (2013) (en línea: <http://journals.openedition.org/rief/202>).

³³ Catherine Thomas, «Les Petits romantiques et le rococo: éloge du mauvais goût», *Romantisme: la revue du dix-neuvième siècle*, núm. 123 (2004), págs. 21-39.

³⁴ Katherine Turner y Frank O'Gorman (eds.), *The Victorians and the Eighteenth Century: Reassessing the Tradition*, Aldershot, Ashgate, 2004.

³⁵ Guillermo Carnero, *Orígenes del romanticismo reaccionario español: el matrimonio Böhl de Faber*, Valencia, Universidad de Valencia, 1978; Russell P. Sebold, «La filosofía de la Ilustración y el nacimiento del romanticismo español», en *Trayectoria del Romanticismo español*, Barcelona, Crítica, 1983, págs. 75-108; Íñigo Sánchez Llama, «¿Fue moderna la literatura española del siglo XVIII? Análisis de la evaluación decimonónica», *Hispanic Review*, vol. 76, núm. 3 (2008), págs. 231-255.

so el contraste entre el siglo XVIII y el siglo XIX. Juan Pablo Forner se quejaba así de la «superficialidad» de la época que le había tocado vivir: «Oigo llamarle por todas partes siglo de la razón, siglo de luces, siglo ilustrado, siglo de la filosofía. Yo le llamaría mejor siglo de ensayos, siglo de diccionarios, siglo de diarios, siglo de impiedad, siglo hablador, siglo charlatán, siglo ostentador»³⁶. La conciencia de un Siglo de las Luces no se aplicó exclusivamente al XVIII, sino al mismo siglo XIX, sobre lo que José Zorrilla ironizó recordando que es un «siglo de fósforos y globos, solo siglo de luz para los bobos»³⁷. Sin embargo, tras la revolución de 1830, el siglo XIX quedaría en la conciencia de los contemporáneos como un siglo de progreso³⁸. En el caso español, la mayoría de edad de Isabel II en 1843 se presentó como una «síntesis de los tiempos», con el advenimiento de una nueva reina tras el fin de la guerra carlista y el final violento de la regencia de Espartero.

La experiencia de ruptura con el siglo XVIII generó una nueva temporalidad orientadora hacia el progreso por parte de los historiadores del Ochocientos. Lo que aquí nos interesa es precisamente la propia construcción de esa ruptura mediante la manera en que esta generación ponderó su pasado reciente a través de su historiografía. Si hoy en día constituye una disciplina académica, nuestro análisis tendrá en cuenta que durante este período la historiografía fue en cambio una escritura híbrida entre la literatura, la erudición y, sobre todo, el activismo político. Escribir sobre el pasado era tomar partido ideológico, ya que implicaba pronunciarse sobre la naturaleza del cambio en el que se estaba inmerso. La mera difusión y recepción de la obra histórica iba ligada a los determinados circuitos de lectura de las élites letradas, que se fueron ensanchando con la libertad de pren-

³⁶ *Poetas líricos del siglo XVIII. Colección formada e ilustrada por el Excmo. Sr. Don Leopoldo Augusto de Cueto. Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, Rivadeneyra, 1869, vol. 1, pág. CCXXXVI.

³⁷ Citado por Raquel Sánchez García, «España y los españoles en la obra de José Zorrilla», *Historia y Política*, núm. 17 (2007), pág. 221.

³⁸ Georges Benrekassa. «Oublier le XVIII^e siècle?», en Alain Corbin *et al.*, *L'invention du XIX^e siècle: le XIX^e siècle par lui-même: littérature, histoire, société*, Paris, Klincksieck-Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1999, vol. 1, págs. 29-54.

sa. Por ello, la historia de la historiografía no puede separarse de la formación de una esfera de opinión pública que marcó el fin de la República de las Letras europea y consagró una nueva clase de intelectuales que aspiraba ahora a educar a las masas nacionales³⁹.

Para realizar nuestra tarea, hemos trabajado principalmente con bibliografías a las que, en su inmensa mayoría, hemos podido acceder libremente gracias a la digitalización realizada por instituciones como la Biblioteca Nacional de España. Cabe mencionar que esta posibilidad ha facilitado el acceso inmediato a un numeroso corpus bibliográfico, permitiendo la lectura cotejada de centenares de libros que de otra manera nos hubiera tomado mucho más tiempo del que hemos empleado. En ocasiones puntuales, sobre todo para los historiadores cuya aportación ha sido más relevante, hemos recurrido a documentación hemerográfica o manuscrita en archivos.

En el primer capítulo abordamos la historiografía surgida al calor de la Guerra de la Independencia. Sus autores, nacidos en el siglo XVIII, tuvieron el reto de pensar el nuevo sujeto nacional que había salido de las Cortes de Cádiz. Las dificultades que el reformismo borbónico tuvo para incorporarse a esta lectura son examinadas anotando que, tras un primer rechazo y olvido, la memoria de los Borbones del XVIII sería rehabilitada a partir del retorno de Fernando VII en 1814 por colaboradores josefinos. Tal fue el caso, sobre todo, de Juan Sempere y Guarinos y de Juan Antonio Llorente.

³⁹ Para el contexto europeo: Stefan Berger y Christoph Conrad, *The Past as History. National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015. Para el caso español: Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979; Paloma Cirujano, Teresa Elorriaga y Juan Sisinio Pérez Garzón, *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Madrid, CSIC, 1985; José Andrés Gallego (coord.), *Historia de la historiografía española*, Madrid, Encuentro, 2003; Ricardo García Cárcel (ed.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004; Ignacio Peiró, *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2013; José Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente Monge, *El relato nacional: Historia de la historia de España*, Madrid, Taurus, 2017.

En el segundo capítulo abordamos el libro de William Coxe. La obra de este clérigo anglicano, elaborada por primera vez con documentación novedosa, aborda la historia de España desde la Guerra de Sucesión hasta la muerte de Carlos III. Seguidamente, tratamos la recepción que tuvo por parte del afrancesado y también exiliado Andrés Muriel, quien tradujo el escrito y añadió sus propias aportaciones para matizar el escepticismo del inglés por una visión más simpática respecto al reformismo dieciochesco.

En el cuarto capítulo estudiamos la historiografía de la revolución liberal, sobre todo la aportación de trabajos históricos de intelectuales liberales como el conde de Toreno, Agustín Argüelles o José Mor de Fuentes. Después se examina la posición que el siglo XVIII pasa a ocupar en el debate sobre el significado de la «civilización», palabra importada de los cursos de François Guizot, a través de la contraposición de los trabajos de Eugenio de Tapia y Fermín González Morón. Por último, se revisa la revalorización de la cultura y política dieciochesca que moderados como Antonio Alcalá Galiano escribieron en la víspera de la Constitución de 1845.